



Universidad  
Zaragoza

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO  
12943

*Jefe de Sección.*  
*Sección de Oposiciones, concursos y reclamaciones del PDI*  
*Servicio de Personal Docente e Investigador*

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 8 de abril de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ) en la misma fecha por la que se convoca provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Jefe de Sección de Oposiciones, concursos y reclamaciones del PDI en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, modificada por Resolución de 29 de abril de 2022, publicada en e-TOUZ en la misma fecha, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D<sup>a</sup> Ana Cristina Gracia Rebled**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefe de Sección de Oposiciones, concursos y reclamaciones del PDI en el Servicio de Personal Docente e Investigador** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1d5d918078f2ddc6d45c21d9cc12175b>

CSV: 1d5d918078f2ddc6d45c21d9cc12175b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	05/05/2022 13:28:00	